

13 de abril de 2006

Propuestas programáticas de los assembleístas que promueven la candidatura del Dr. Alberto Kornblihtt a Rector de la UBA.

1. Defender un modelo de universidad pública, estatal, gratuita, laica, abierta a la sociedad, autónoma, co-gobernada y generadora de conocimiento.
2. Priorizar la investigación científica y tecnológica, la innovación y la formación de profesionales con pensamiento crítico. La universidad no debe ser meramente un centro de formación de profesionales liberales ni una institución reproductora de conocimientos generados externamente.
3. Recuperar el papel transformador de la universidad. No entender las actividades académicas de investigación, docencia y extensión como vehículos para la acumulación de prestigio personal sino como vías de búsqueda de verdades transformadoras atendiendo el contexto social.
4. Asumir y defender el carácter masivo de la UBA, íntimamente ligado a la gratuidad, como una realidad que no es incompatible con la calidad académica.
5. Reclamar el presupuesto estatal adecuado para garantizar el funcionamiento de la universidad: la lucha por el presupuesto es justa y no debe estar condicionada por ningún tipo de acuerdo que viole la autonomía.
6. Involucrar a los más amplios sectores de la universidad y de la sociedad en el reclamo presupuestario a través de la movilización pacífica. Impulsar a las autoridades y órganos de gobierno de la universidad a encabezar los reclamos.
7. No aceptar condicionamientos reglamentarios, académicos o presupuestarios provenientes de organismos de crédito internacional (v.g. Banco Mundial) ni tampoco escudarse en la autonomía universitaria como pretexto para acciones o decisiones arbitrarias o dañinas para la sociedad. La universidad se debe a la sociedad que la sostiene.
8. Aumentar la partida presupuestaria de los subsidios y becas de investigación del sistema UBACYT.
9. Promover la derogación de la Ley de Educación Superior.
10. Aumentar, tal cual lo valora el estatuto, el número de docentes con dedicación exclusiva. La dedicación exclusiva es condición necesaria para el modelo de universidad que propulsamos.
11. Regularizar los cargos docentes interinos mediante concursos públicos, abiertos, periódicos, transparentes, que incluyan jurados externos a la unidad en que se sustancian.
12. Tender a eliminar la figura de ad honorem como solución a la falta de personal docente para satisfacer las necesidades del dictado de clases. Proveer de presupuesto para concursar aquellos cargos necesarios que hoy se cubren sin renta.
13. Fortalecer la calidad de la enseñanza de grado. Descartar el modelo de grado gratuito de bajo nivel y pos-grado arancelado de alto nivel académico, impulsado por los documentos del Banco Mundial.
14. Estimular las carreras de doctorado y aumentar la oferta de becas para cursarlas.
15. Revisar la adecuación y modalidad del CBC a las necesidades académicas de las diferentes carreras de grado y facultades. Cualquier modificación del CBC deberá preservar los cargos docentes tanto regulares como interinos.
16. Recuperar la mejor tradición universitaria que ponga en pie de igualdad las tareas de extensión y las de docencia e investigación. Para ello es necesario construir puentes con la sociedad a partir de articulaciones estratégicas.
17. Estimular la transferencia tecnológica y la prestación de servicios al sector productivo y al conjunto de la sociedad en condiciones que protejan la propiedad intelectual, el patrimonio y el capital humano de la universidad. Las actividades de transferencia hacia el sector público

- constituyen la devolución justa al conjunto de la sociedad de la inversión realizada para el sostenimiento de la Universidad Pública.
18. Vincular la producción académica de excelencia – investigación y postgrado – con los principales temas de la agenda pública. Constituir a la UBA en voz pública respecto de los grandes temas sociales y políticos, a partir de su tarea específica, esto es, la producción de conocimientos.
  19. Constituir un Consejo Social Consultivo, que incorpore de modo regular a las organizaciones sociales en un espacio institucional de referencia respecto de las necesidades que la Universidad pudiera colaborar a resolver.
  20. Garantizar el cuidado del patrimonio, su mantenimiento y mejoramiento. Proveer las condiciones edilicias adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.
  21. Desterrar los focos prebendarios y de negocios privados existentes.
  22. Crear condiciones que disminuyan la cooptación de profesores y docentes de la UBA por universidades privadas. La UBA no puede ser un semillero que provea de nivel académico a universidades privadas concebidas como negocios.
  23. Atender a las necesidades sociales internas de la comunidad universitaria, fomentar jardines maternales, comedores estudiantiles, becas de estudio para estudiantes y no docentes, atención médica, actividades culturales, sociales y deportivas.
  24. Generar programas que comprometan a la comunidad universitaria en el mejoramiento de otros niveles de la educación. La universidad debe ofrecer toda su capacidad para satisfacer necesidades de las educaciones primaria y media.
  25. Estimular los contactos con otras universidades argentinas y de América Latina, en particular con grandes universidades estatales de naturaleza similar a la de la UBA como las de Méjico y Brasil. Intercambiar experiencias y buscar soluciones comunes a problemas comunes.
  26. Generar instancias de participación que tiendan a quebrar las distancias que existen entre el Rectorado y el Consejo Superior, por un lado, y las Facultades por el otro.
  27. Reivindicar constantemente la memoria de los desaparecidos durante la dictadura militar. Abrir las puertas de la universidad a las organizaciones de derechos humanos.
  28. Establecer canales de diálogo con las organizaciones gremiales docentes, no docentes y estudiantiles.
  29. Promover la discusión abierta de la comunidad universitaria mediante congresos, jornadas, mesas redondas, plebiscitos que sienten las bases de una propuesta de reforma del estatuto universitario a través de una asamblea estatuyente. Entre los puntos más importantes a considerar figuran:
    - Revisar las proporciones de representatividad de los claustros en los órganos de gobierno.
    - La necesidad de mantener un número mínimo de profesores titulares en las listas del claustro.
    - La falta de representación de los profesores interinos en los órganos de gobierno.
    - La necesidad de discriminar entre los docentes auxiliares y los graduados que no son docentes, actualmente incluidos en un único claustro.
    - La necesidad de modificar el sistema de elección de las máximas autoridades
    - La necesidad de integrar en los órganos de gobierno a los trabajadores no docentes.
    - La necesidad de modificar las condiciones actuales del sistema de representación de mayorías y minorías que surge de los actos electorales de cada claustro.